ADENDA N° 01 AL CONTRATO LPN N° 21/2022

Entre el Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, representado en este acto por el Sr. Oscar Stark Robledo, con Cédula de Identidad Civil N° 743.000, Director General de Administración y Finanzas del Ministerio de Educación y Ciencias, con domicilio en el Edificio Estrella, 9º piso, sito en la calle Estrella N° 443 e/ Alberdi, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, autorizado a suscribir la presente Adenda por el artículo 2° de la Resolución Ministerial Nº 1166 de fecha 20 de octubre de 2022, denominado en adelante **"LA CONTRATANTE"** por una parte; y por la otra, la firma **"MERCURIO S.A."**, con RUC Nº 80015966-7, domiciliada en Avenida Venezuela Nº 2080, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Carlos Aníbal Valdovinos Jariton, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.073.185, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, de común acuerdo convienen celebrar la presente Adenda al Contrato suscrito en el marco de la **Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2022 "Adquisición de Útiles para Kits Escolares – Plurianual 2022/2023" - ID 406.476**, conforme a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el Contrato LPN N° 21/2022, suscrito con la firma MERCURIO S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 07/2022 "*ADQUISICIÓN DE ÚTILES PARA KITS ESCOLARES - PLURIANUAL 2022/2023*" - ID N° 406.476, en amparo de lo contenido en el articulo 55° de la Ley 2051/03 <<De Contrataciones Públicas>>, que queda redactado de la siguiente manera:

Modificación de Contrato – Ampliación de Cantidades y Montos

EMPRESA: MERCURIO S.A. - 80015966-7									
Item	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad Mínima Ampliada**	**Cantidad Máxima Ampliada**	**Precio unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total en Gs.**
16	Cuaderno universitario de 96 hojas cuadriculado	Mercurio	Paraguay	Unidad	Unidad	18.836	37.672	11.479	432.436.888

PLAZO DE ENTREGA EN LO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO

En atención a que el MEC se halla irrestrictamente comprometido al cumplimiento del cronograma escolar, y en función al interés superior del niño, de forma a que este cuente con todos los materiales en tiempo y forma al inicio del año lectivo, la empresa adjudicada deberá proveer OBLIGATORIAMENTE el 100% de la cantidad

Carlos A. Valdovinos J.
Apoderado
MERCURIO S.A.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas

Oscar Stark Robledo
Director General
Dirección General de Administración y Finanza

consignada en la Orden de Compra, en el plazo máximo de NOVENTA (90) días corridos, contados a partir de la remisión de la misma. En caso de que el vencimiento del plazo recayese en día inhábil (sábado, domingo o feriado) se considerará el vencimiento del plazo en el siguiente día hábil.

CLÁUSULA SEGUNDA: la presente modificación contractual forma parte integrante del Contrato LPN N° 21/2022, por tanto, las demás cláusulas pactadas siguen vigentes en su totalidad, en fe de lo cual, ambas partes suscriben la presente Adenda, en cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 27 días del mes de octubre de 2022.

SR. CARLOS A. VALDOVINOS J
MERCURIO S.A.
PROVEEDOR

Carlos A. Valdovinos J.
Apoderado
MERCURIO S.A.

MERCURIO S.A.

SR. OSCAR STARK ROBLEDO
Director General de Administración y Finanzas
CONTRATANTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección General de Administración y Finanzas